

No 0 13 14
DECRETO EXENTO N° _____ /

San Clemente,

04 JUN 2021

VISTOS:

- 1.- Decreto exento N° 2.328 con fecha 10 de octubre de 2019, que aprueba el procedimiento "Formalización de procedimientos".
- 2.- Decreto exento N° 2638 de fecha 14 de noviembre de 2018, que establece el documento base y guía de elaboración para la confección de un manual de procedimientos en las unidades municipales.
- 3.- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 4.- El fallo del Tribunal Electoral de fecha 30.11.2016.
- 5.- Decreto alcaldicio N° 3.707 de fecha 6 de diciembre de 2016, el cual nombra a alcalde titular de la Comuna de San Clemente.
- 6.- Decreto exento N° 3797 de fecha 16 de diciembre de 2016, que delega en el Administrador Municipal o quien subrogue las facultades de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2.966 con fecha 31 de agosto de 2020, que designa administrador municipal.
- 8.- El Acta de Constitución del Consejo Municipal de fecha 06.12.2016.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la gestión y garantizar el cumplimiento de forma óptima y eficiente de las actividades desarrolladas por la municipalidad, así como asegurar la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad de San Clemente.
- La necesidad de fortalecer una estrategia de mejora continua en los procesos de la municipalidad de San Clemente.

RESUELVO:

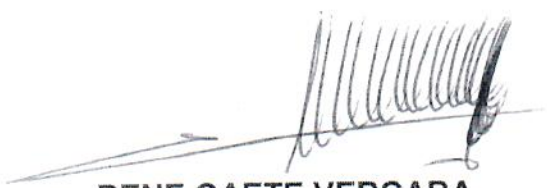
- 1.- **APRÚEBESE**, El siguiente procedimiento "*Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios.*" el que entrará en vigencia a contar de la fecha de dictación del presente decreto.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que se tendrá por original el procedimiento de "*Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios.*", que se aprueba en este acto, los ejemplares que el administrador municipal y el

secretario municipal deberán conservar en original, y a los cuales el secretario municipal deberá incorporarle las modificaciones y/o adecuaciones que se resuelvan en el futuro y de esta forma, mantenerlos actualizados y publicados conforme lo dispuesto en la ley N° 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la administración del estado.

3.- **REMÍTASE**, copia del procedimiento "*Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios.*", a todas las direcciones, departamentos y oficinas municipales para el conocimiento y cumplimiento de este por parte de todo el personal, correspondiendo a los directores, encargados, jefes de unidad la debida notificación y difusión del mismo.

4.- **INCORPÓRESE**, el procedimiento "*Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios.*" al manual de procedimientos de la Dirección de Personas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
RODRIGO OLIVARES LARRAIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- 1- Dirección de personas.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Administración Municipal

JRV/ROL/RGV/bvr *04/06/2021



ACTA DE APROBACIÓN

En San Clemente a junio de 2021, se certifica que la administración municipal, ha revisado el procedimiento denominado ***"Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios."***, y aprueba dicha herramienta de gestión, dado que cumple, con los estándares administrativos fijados por el municipio de San Clemente.

Para constancia firma:



RODRIGO OLIVARES LARRAÍN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.sanclemente.cl

I. Municipalidad de San Clemente



ACTA DE VALIDACIÓN

En San Clemente a 04 de junio de 2021, se certifica que la Dirección de Personas y la Secretaria Municipal han validado el procedimiento denominado "Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios.", el cual pertenece al manual de procedimientos de la Dirección de Personas

Para constancia firma:


M. SOLEDAD SALAS TAPIA
DIRECTORA DE PERSONAS


RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

www.sanclemente.cl

I. Municipalidad de San Clemente

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios		04/06/2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Dirección de Personas	1.0	Página 1 de 8	

Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios.

Nombre del procedimiento	Código
Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios.	

Descripción	Este procedimiento hace referencia a la facultad que asiste al Alcalde, quien a petición escrita del funcionario podrá autorizar que se deduzcan de la remuneración de este último, sumas o porcentajes determinados destinados a efectuar pagos de cualquier naturaleza, pero que no podrán exceder en conjunto del quince por ciento de la remuneración y del 25%, cuando dichas deducciones se efectúen a favor de cooperativas de las que el funcionario sea socio. Si existieren deducciones ordenadas por sistema de bienestar, el límite indicado se reducirá en el monto que representen aquellas.
Objetivo	Establecer las normas y procedimientos que permitan realizar los descuentos voluntarios a los funcionarios municipales.
Alcance	El procedimiento será aplicable a todos los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de San Clemente.
Periodicidad	Todo el año según requerimiento.
Marco legal o de referencia	• Lo dispuesto en el Artículo 95 de la Ley N° 18.883, que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales. • Fallo del Tribunal Electoral de fecha 30/11/2016. • El Decreto N° 3707 de fecha 06/12/2016, que nombra alcalde titular de la Comuna de San Clemente. • Dictámenes N° 3646/2017, 16554N18, Contraloría General de la República • Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades • Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE seguridad, prosperidad y naturaleza
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Personas	Administración municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios		04/06/2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Dirección de Personas	1.0	Página 2 de 8	

	• Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. • Ley de Presupuestos del Sector Público. • Decreto exento N°2328 de fecha 10/10/2019 que aprueba procedimiento para la elaboración de procedimientos.
Definiciones	a) Descuentos voluntarios: son las sumas o porcentajes determinados por el funcionario, destinados a efectuar pagos de cualquier naturaleza, pero que no podrán exceder en conjunto del quince por ciento de la remuneración o del veinticinco por ciento, cuando es socio de una Cooperativa. b) Liquidación de remuneraciones: es un documento que consigna todas las asignaciones y /o beneficios pagados al funcionario y por otro lado todas las deducciones efectuadas en el mes, con el cual el empleador puede comprobar este pago al interesado. c) Cooperativa de ahorro y crédito: son cooperativas las asociaciones que de conformidad con el principio de la ayuda mutua tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de sus socios y presentan las siguientes características fundamentales: • Los socios tienen iguales derechos y obligaciones, un solo voto por persona y su ingreso y retiro es voluntario. • Deben distribuir el excedente correspondiente a operaciones con sus socios, a prorrata de aquéllas. • Deben observar neutralidad política y religiosa, desarrollar actividades de educación cooperativa y procurar establecer entre ellas relaciones federativas e intercooperativas. • También deben tender a la inclusión, como asimismo, valorar la diversidad y promover la igualdad de derechos entre sus asociadas y asociados. d) Solicitud de descuento voluntario: para proceder a realizar un descuento voluntario, debe existir una

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE ENCUENTRO, FORTALEZA Y PROGRESO
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Personas	Administración municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios		04/06/2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Dirección de Personas	1.0	Página 3 de 8	

	petición escrita del funcionario. d) Autorización de descuento voluntario: Verificada la solicitud de descuento voluntario, este debe ser autorizado por el Alcalde, mediante un acto administrativo. e) Firma delegada: Es la facultad entregada por el Alcalde a la Directora de personas, o quien subrogue su cargo, para firmar las autorizaciones de descuento voluntario. f) Convenios: los convenios son acuerdos firmados por la Municipalidad a través de la Dirección de Personas o la unidad de Bienestar con empresas de servicios externos, cooperativas de ahorro y crédito y otros, donde el pago de las compras de productos y/o servicios será descontado por planilla, a través de las liquidaciones de remuneraciones de los funcionarios. g) Caja de compensación: entidades de previsión social, son corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objeto es la administración de prestaciones de seguridad social; se rigen por la ley N°18833, sus reglamentos, estatutos y supletoriamente por las disposiciones del Título XXXIII del Libro I del Código Civil. Los trabajadores afiliados además de algunos beneficios o prestaciones de seguridad social, pueden acceder a créditos, con descuento por planilla, pero estos no pueden sobrepasar el límite del 15% legal.
--	--

DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	Responsable	Actividad	Documentos	Observaciones
----	-------------	-----------	------------	---------------

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE INICIATIVA, ACCIÓN Y TRÁFICO
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Personas	Administración municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios		04/06/2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Dirección de Personas	1.0	Página 4 de 8	

1	Funcionario	Solicitar revisión de su situación para acceder a descuento.	Memo solicitud o verbal	La primera actividad está asociada a la solicitud de revisión para saber si puede solicitar descuento voluntario.
2	Director(a) de Personas	Revisar antecedentes para determinar situación de funcionario.	Liquidación de sueldo y descuentos voluntarios vigentes.	En esta actividad se revisa liquidación de remuneraciones del funcionario y sus antecedentes de endeudamiento.
3	Director(a) de Personas	Informar situación a funcionario.	Formulario de solicitud de descuento aprobada o rechazada (si corresponde)	Posterior a la revisión de antecedentes, el o la Jefa del Dpto. de Personas informa al funcionario la o las posibilidades de acceso a descuento en función de su situación. Nota: Si el funcionario tiene descuentos que sobrepasen el 15% y no tiene convenios con cooperativas se rechaza la solicitud. Si el funcionario no tiene capacidad de

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE AMBIENTE, CULTURA Y DEPORTE
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Personas	Administración municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios		04/06/2021	
PROPIETARIO	VERSION	PAGINA	
Dirección de Personas	1.0	Página 5 de 8	

				endeudamiento hasta un 25%, se rechaza solicitud.
4	Si el funcionario tiene capacidad de endeudamiento hasta un 25%, se aprueba solicitud con cargo a cooperativa.			
4.1	Director(a) de Personas	Revisar liquidación de remuneraciones y sus antecedentes endeudamiento	Liquidación de remuneraciones. Antecedentes de endeudamiento.	Solo se ejecutan si se da cumplimiento a la condición establecida en la actividad N° 4
4.2	Director(a) de Personas	Informar situación a cooperativa	Correo electrónico o documento escrito	
4.3	Ejecutivo cooperativa	Solicitar pronunciamiento respecto a descuento	Formulario de Aprobación de descuento firmado o rechazado como habilitada de convenio.	
4.4	Director(a) de Personas	Firmar formulario de aprobación y remitir a ejecutivo de cooperativa.	Formulario de Aprobación de descuento firmado o rechazado.	
Si el funcionario tiene descuentos que no sobrepasen el 15% y no tiene convenios con cooperativas, se aprueba el monto hasta un máximo del 15%.				
5	Director(a) de Personas	Entregar a oficina de remuneraciones decreto que autoriza descuentos	Formulario de solicitud de descuento voluntario	
6	Oficina de remuneraciones.	Elaborar Decreto que autoriza descuentos	Decreto que autoriza descuento.	

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE MUNICIPIO, CULTURA Y PATRIMONIO
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Personas	Administración municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios		04/06/2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Dirección de Personas	1.0	Página 6 de 8	

7	Director(a) de Personas	Firmar Decreto que aprueba descuentos voluntarios, por orden del Alcalde.	Decreto autoriza descuento. que	
8	Secretario(a) Municipal	Firma Decreto que aprueba descuentos.	Decreto autoriza descuento. que	
9	Oficina de Remuneraciones	Aplicar descuentos en las remuneraciones.		

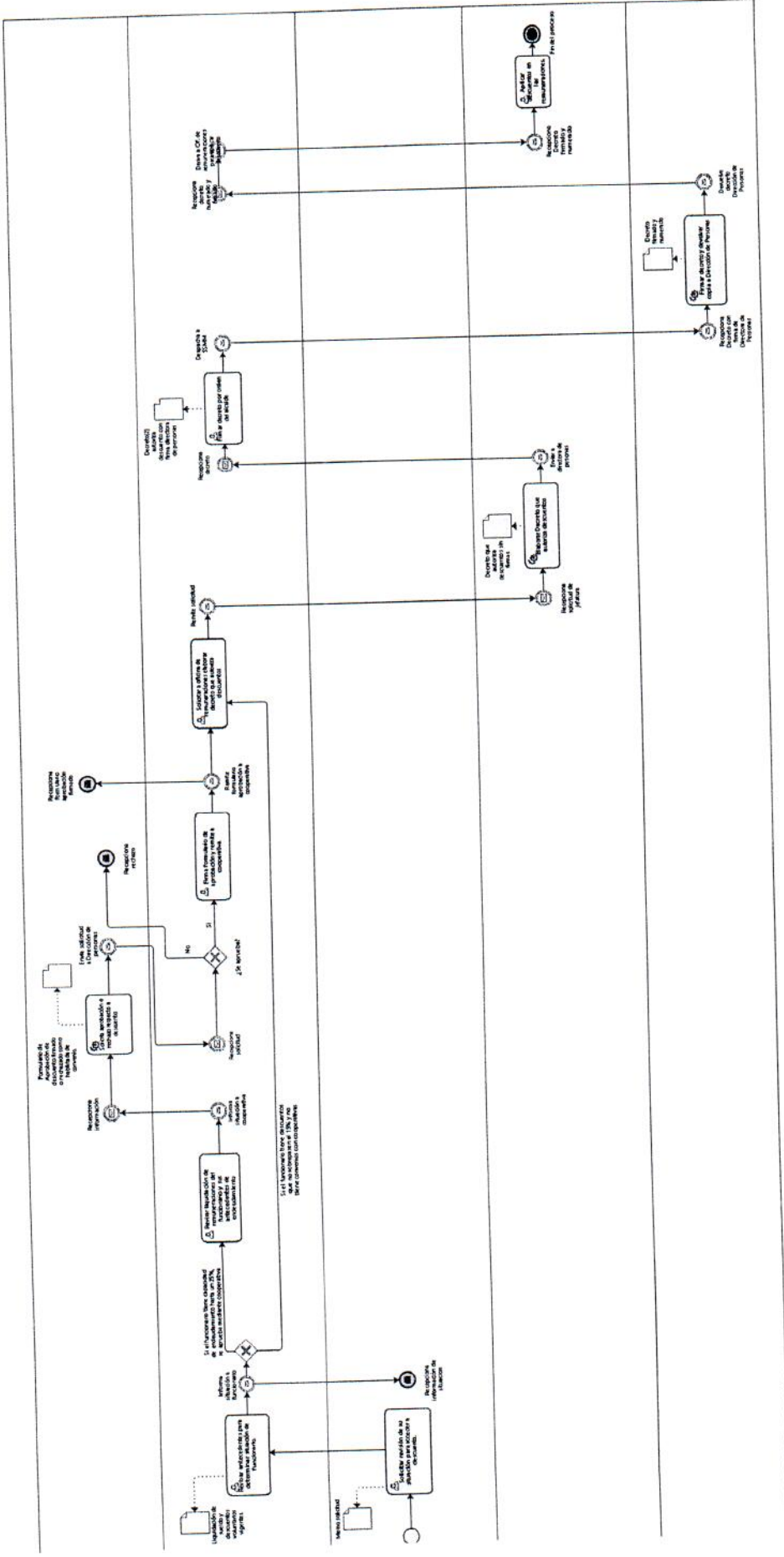
ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE INICIATIVA, PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Personas	Administración municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA
Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios		04/06/2021
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA
Dirección de Personas	1.0	Página 7 de 8



Ileste Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Personas	Administración municipal



SAN CLEMENTE
VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Procedimiento para la asignación de descuentos voluntarios		04/06/2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Dirección de Personas	1.0	Página 8 de 8	

Elaborado por	
	
Junio 2021	

Validado por	
	
Secretaria municipal	Of. Remuneraciones

Aprobado por

Administración municipal

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE SOLUCIONES, INICIATIVAS Y MATERIALES
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Personas	Administración municipal	